CONSORCIO OBRAS SRB-26
NIT. 902.015.115-6
C.C. Holguines Trade Center - Carrera 100 No. 11-90 OF. 807
Teléfono 3148222708.
Santiago de Cali - Valle - Colombia

PLAN DE CONTINGENCIA AMBIENTAL

CONTRATO N° CO1.PCCNTR.8627804

OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ"

CONTRATISTA: CONSORCIO OBRAS SRB-26

ABRIL DE 2026

CONSORCIO OBRAS SRB-26
NIT. 902.015.115-6
C.C. Holguines Trade Center - Carrera 100 No. 11-90 OF. 807
Teléfono 3148222708.
Santiago de Cali - Valle - Colombia

REVISIÓN Y APROBACIÓN CONTRATISTA

ELABORO:		**APROBO:**	
Firma		**Firma**	
	Jessika Montañez		Jhonathan Villamil
Cargo	Residente Ambiental	**Cargo**	Director de Obra
Fecha	30 de junio de 2026	**Fecha**	30 de junio de 2026

TABLA DE CONTENIDO

1. PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL 4
2. OBJETIVO 4
3. ALCANCE 4
4. GENERALIDADES DEL PROYECTO 5
5. DESARROLLO 6
5.1 Definiciones: 6
6. POSIBLES CAUSAS 6
7. IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES 7
8. MEDIDAS PREVENTIVAS 7
9. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA 8
10. RECURSOS REQUERIDOS 11
11. RESPONSABLES 11
12. REGISTROS 12
13. INDICADOR 12
14. ANEXOS 12

TABLA DE TABLAS

Tabla 1 Información del contrato CO1.PCCNTR.8627804 5
Tabla 2 Tabla de responsabilidades 11
Tabla 3 Indicadores 12

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Procedimiento de respuesta 10

1. PLAN DE CONTIGENCIA AMBIENTAL

El presente Plan de Contingencia Ambiental tiene como propósito establecer las acciones y procedimientos para prevenir, atender y controlar oportunamente las emergencias que puedan presentarse durante la ejecución de la obra, con el fin de proteger la vida y la salud de los trabajadores, minimizar los impactos al medio ambiente y garantizar una respuesta eficaz ante cualquier contingencia.

Su cumplimiento es obligatorio para todo el personal que participe en el desarrollo de las actividades constructivas.

2. OBJETIVO

Establecer el procedimiento de respuesta inmediata para controlar y atender los derrames accidentales de sustancias peligrosas que puedan presentarse durante la ejecución del proyecto, con el fin de prevenir y minimizar la contaminación del suelo y sistemas de drenaje y alcantarillado, así como reducir los riesgos para la salud de los trabajadores, la comunidad y el medio ambiente.

3. ALCANCE

Este procedimiento aplica a todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del proyecto Distrito de Innovación para la Formación, el Emprendimiento y el Empleo del Centro de Gestión Administrativa y Fortalecimiento Empresarial del SENA Regional Boyacá, que involucren el almacenamiento, manipulación o utilización de sustancias peligrosas.

Para efectos del presente plan, se consideran sustancias peligrosas, entre otras:

- Combustibles (ACPM y gasolina).
- Aceites lubricantes.
- Aceites hidráulicos.
- Grasas.
- Pinturas.
- Solventes.
- Thinner.
- Aditivos para concreto.
- Productos químicos empleados para limpieza y mantenimiento de equipos.
- Cualquier otra sustancia clasificada como peligrosa de acuerdo con su Hoja de Datos de Seguridad (HDS).

4. GENERALIDADES DEL PROYECTO

El proyecto corresponde a la ejecución de obras para la construcción del DISTRITO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA – REGIONAL BOYACÁ, a desarrollarse en el predio conocido como el Antiguo Terminal de Transporte, ubicado en el centro histórico de la ciudad de Tunja.

Tabla 1 Información del contrato CO1.PCCNTR.8627804

CONTRATO DE OBRA No.	**CO1.PCCNTR.8627804**
OBJETO DEL CONTRATO.	CONSTRUCCIÓN DEL DISTRITO DE INNOVACIÓN PARA LA FORMACIÓN, EL EMPRENDIMIENTO Y EL EMPLEO DEL CENTRO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DEL SENA REGIONAL BOYACÁ.
VALOR INICIAL CONTRATO.	$ 33.147.126.084,00
TIEMPO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA	Catorce (14) Meses
ÁREA DEL LOTE DEL PROYECTO (M2)	7.771,47 m²
ÁREA CONSTRUIDA APROBADA (M2)	7.567,48m²
CONTRATISTA.	CONSORCIO OBRAS SRB-26, NIT: 902.015.115-6
REP. LEGAL CONTRATISTA.	Ing. Luis Guillermo Patiño
INTERVENTORÍA.	CONSORCIO INTER NOVA SENA 205, NIT: 901902049-1
REP. LEGAL INTERVENTORÍA.	Ing. Nestor Camilo Artunduaga
CONTRATANTE.	CEGAFE Boyacá Nit: 899.999.094-1
SUPERVISOR DEL CONTRATO.	Ing. Efrén Alejandro Ojeda Mendieta
PROFESIONAL AMBIENTAL DE OBRA	Ing. Jessika Lorena Montañez
DATOS DEL PROFESIONAL AMBIENTAL	Correo: ambiental.srb26@proyinsa.com Tel: 3102476580 Dirección correspondencia: Carrera 7 con calle 16, Terminal Antiguo
MATRÍCULA INMOBILIARIA	Folios No. 070-77020, No. 070-77021 y No. 070-77022
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES	No. 071 del 16 de febrero de 2024
VIGENCIA DE LA LICENCIA	25 de febrero de 2027
FECHA DE INICIO	08 de mayo de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN	08 de julio de 2027
MODALIDAD (OBRA PÚBLICA O PRIVADA)	Pública

Fuente: Consorcio Obras SRB26. 2026

5. DESARROLLO

5.1 Definiciones:

- **Emergencia:**

Es una situación originada por un evento de origen natural, tecnológico o antrópico que altera el desarrollo normal de las actividades y puede generar afectaciones a las personas, la infraestructura, los equipos, los procesos o al medio ambiente. Este tipo de eventos requiere una respuesta inmediata, organizada y coordinada, con el fin de controlar la situación, proteger la vida e integridad de los trabajadores, prevenir o minimizar los impactos ambientales y restablecer las condiciones normales de operación en el menor tiempo posible.

En el marco del presente Plan de Contingencia Ambiental, se consideran emergencias, entre otras, los derrames de sustancias peligrosas, incendios, explosiones, fugas de combustibles o productos químicos, fallas operacionales y cualquier otro evento que pueda ocasionar contaminación del suelo, del agua o del aire, o representar un riesgo para las personas y el entorno.

- **Control de emergencia**

Es el conjunto de procedimientos, acciones y medidas implementadas para responder de manera inmediata, coordinada y eficaz ante la ocurrencia de una emergencia, con el propósito de controlar el evento, proteger la vida y la salud de las personas, minimizar los impactos sobre el medio ambiente, salvaguardar los bienes e instalaciones y restablecer las condiciones normales de operación en el menor tiempo posible.

6. POSIBLES CAUSAS

Los derrames de sustancias peligrosas durante la ejecución del proyecto pueden originarse por diversas condiciones operativas, mecánicas o humanas asociadas al almacenamiento, manipulación y uso de estos productos. Entre las principales causas se encuentran:

- Rotura o perforación de recipientes.
- Fugas en tanques de almacenamiento.
- Derrames durante el abastecimiento de maquinaria y equipos.
- Fallas mecánicas en maquinaria pesada.
- Volcamiento de recipientes durante su transporte o manipulación.
- Almacenamiento inadecuado de sustancias peligrosas.
- Errores operacionales durante el trasiego de productos.

- Accidentes de tránsito durante el transporte interno de sustancias peligrosas.

7. IMPACTOS AMBIENTALES POTENCIALES

La ocurrencia de un derrame de sustancias peligrosas durante la ejecución del proyecto puede generar afectaciones ambientales y riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores, cuya magnitud dependerá del tipo de sustancia involucrada, el volumen derramado, las características del área afectada y la oportunidad en la implementación de las medidas de respuesta. En este sentido, la identificación de los impactos ambientales potenciales permite establecer acciones de prevención, contención y recuperación orientadas a minimizar las consecuencias sobre los recursos naturales y garantizar una atención eficaz de la contingencia.

Los principales impactos ambientales potenciales asociados a este tipo de evento son los siguientes:

- Contaminación del suelo.
- Contaminación de cuerpos de agua superficiales.
- Contaminación de aguas subterráneas.
- Contaminación del sistema de alcantarillado y drenaje.
- Afectación a la flora y fauna presentes en el área de influencia.
- Generación de residuos peligrosos derivados de las actividades de contención y limpieza.
- Riesgo de incendio o explosión, dependiendo de las características de la sustancia involucrada.
- Exposición del personal a sustancias peligrosas.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS

Con el propósito de prevenir la ocurrencia de derrames de sustancias peligrosas y reducir los riesgos asociados a su almacenamiento, manipulación y uso, el Consorcio Obras SRB26 implementará medidas de carácter preventivo orientadas a garantizar el manejo seguro de estas sustancias, proteger los recursos naturales y asegurar una respuesta oportuna ante cualquier eventualidad.

Las principales medidas preventivas son las siguientes:

- Almacenar las sustancias peligrosas en áreas exclusivas, señalizadas, ventiladas, cubiertas y con piso impermeable.

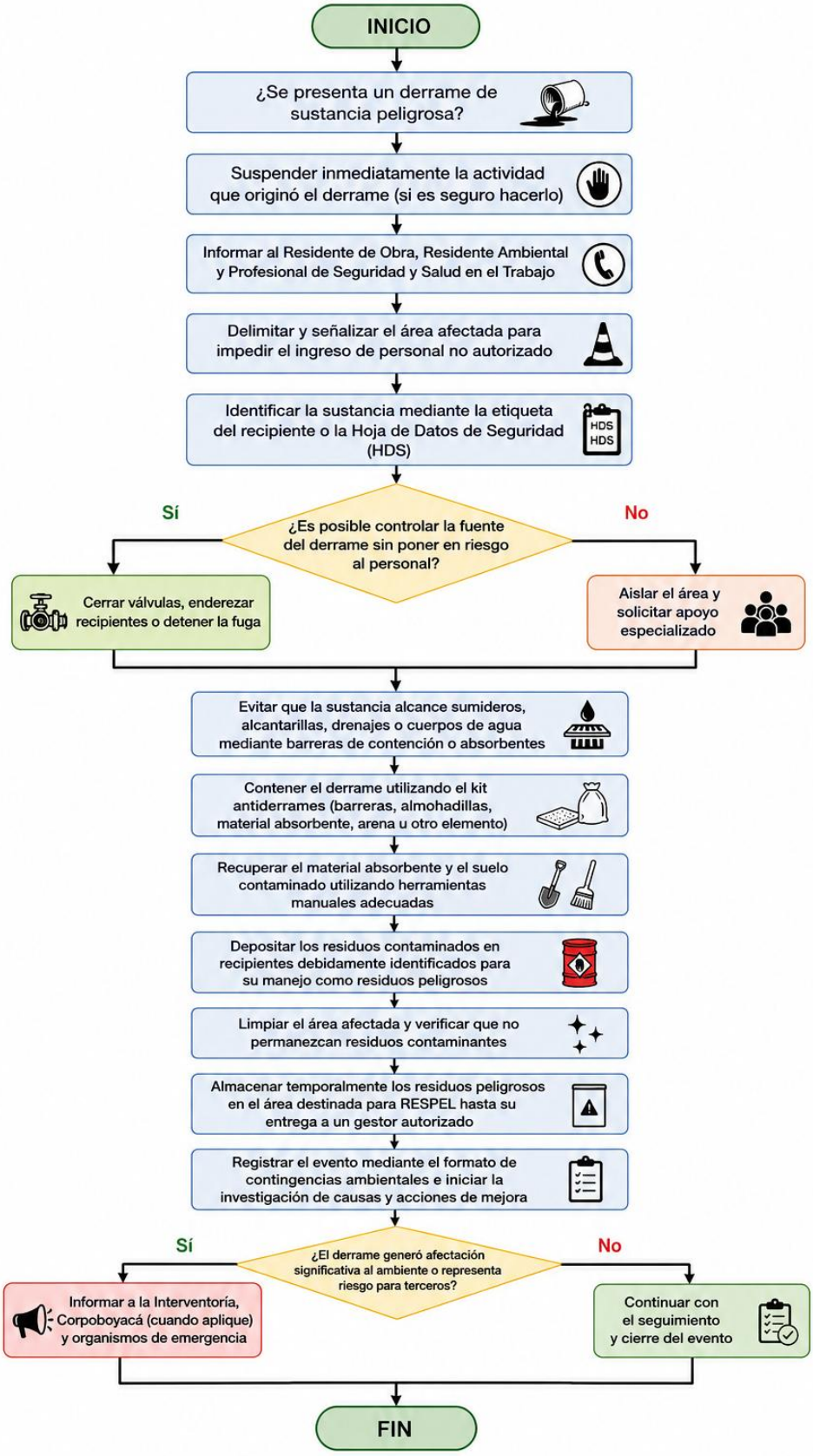
- Mantener los recipientes debidamente identificados, cerrados y en buen estado.
- Disponer de bandejas o sistemas de contención secundaria para recipientes de almacenamiento.
- Inspeccionar periódicamente los recipientes, mangueras, válvulas y conexiones.
- Mantener disponibles kits antiderrames en los frentes de obra y zonas de almacenamiento.
- Capacitar al personal sobre el manejo seguro de sustancias peligrosas y la atención de derrames.
- Contar con las Hojas de Datos de Seguridad (HDS) de todas las sustancias utilizadas en el proyecto.
- Realizar el abastecimiento de combustible únicamente en las áreas autorizadas y siguiendo los procedimientos establecidos.

9. PROCEDIMIENTO DE RESPUESTA

Con el propósito de garantizar una atención oportuna y eficaz ante un derrame de sustancias peligrosas, el Consorcio Obras SRB26 establece el siguiente procedimiento de respuesta, el cual define de manera secuencial las acciones que deberán implementarse desde la detección de la contingencia hasta el control, recuperación del área afectada, disposición de los residuos generados y cierre del evento; este procedimiento busca minimizar los impactos ambientales, proteger la salud y seguridad de los trabajadores y asegurar el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente.

CONSORCIO OBRAS SRB-26
NIT. 902.015.115-6
C.C. Holguines Trade Center - Carrera 100 No. 11-90 OF. 807
Teléfono 3148222708.
Santiago de Cali - Valle - Colombia

Ilustración 1 Procedimiento de respuesta



10. RECURSOS REQUERIDOS

Para garantizar una respuesta oportuna y eficaz ante un derrame de sustancias peligrosas, el proyecto dispondrá de los recursos necesarios para la atención de la contingencia; estos elementos deberán permanecer disponibles, en condiciones adecuadas y ubicados estratégicamente en las áreas de almacenamiento de sustancias peligrosas y en los frentes de obra donde exista riesgo de derrames.

Los recursos mínimos requeridos son los siguientes:

- Kit-antiderrames.
- Material absorbente.
- Barreras absorbentes.
- Arena.
- Palas o recogedor.
- Escobas.
- Bolsas y recipientes para residuos peligrosos.
- Elementos de protección personal.
- Extintores.
- Cinta de señalización.

11. RESPONSABLES

La atención de una contingencia ambiental requiere la participación coordinada del personal involucrado en el proyecto, de acuerdo con sus funciones y responsabilidades; para garantizar una respuesta oportuna y eficaz, se establecen los siguientes responsables:

Tabla 2 Tabla de responsabilidades

RESPONSABLE	FUNCIÓN
Director del Proyecto	Autorizar la activación del plan y gestionar los recursos necesarios.
Residente Ambiental	Coordinar la atención de la contingencia y evaluar los impactos ambientales.
Residente de Obra	Suspender las actividades y apoyar la contención del derrame.

Profesional SST	Verificar el uso de EPP y controlar los riesgos para el personal.
Brigada de Emergencias	Ejecutar las labores de contención y limpieza.
Operadores	Detener la fuente del derrame cuando sea seguro hacerlo.

12. REGISTROS

- Formato de reporte de contingencias ambientales.
- Registro fotográfico.
- Registro de inspección del área afectada.
- Certificado de entrega de residuos peligrosos al gestor autorizado.

13. INDICADOR

Tabla 3 Indicadores

NOMBRE	FÓRMULA	META
Atención oportuna de contingencias por derrame de sustancias peligrosas	*(Número de contingencias atendidas conforme al procedimiento / Número total de contingencias presentadas) × 100*	Atender el 100 % de los derrames de sustancias peligrosas de acuerdo con el procedimiento establecido en el presente Plan de Contingencia Ambiental.

14. ANEXOS

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD (FDS) COMBUSTIBLE DIÉSEL Y SUS MEZCLAS CON BIOCOMBUSTIBLES

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD GRASA LUBRICANTE

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD LIMPIADOR PARA TUBOS Y ACCESORIOS DE PVC Y CPVC

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD RECOLCRYL

FICHA DE DATOS DE SEGURIDAD SOLDADURA DE PVC